

MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 007/13 del 28/03/2013, correspondiente al examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios “Consolidados” del Ministerio de Defensa al 31/12/12.

El objetivo de la auditoría es emitir opinión si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.

Como resultado del examen realizado concluimos que si bien el control interno ha sido diseñado para el logro de los objetivos institucionales, existen algunas deficiencias en su implantación y funcionamiento, por lo que el mismo se encuentra afectado por las observaciones que han dado lugar a la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar y fortalecer el control interno de las áreas y en los aspectos auditados.

Las deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanarlas, son las siguientes:

- 2.1 Sobrevaluación en el disponible.
- 2.2 Inconsistencia entre los saldos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos (SIGMA) y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos del SIAF
- 2.3 Inconsistencias en el registro presupuestario de operaciones de recursos.
- 2.4 Los comprobantes contables de los recursos, no se encuentran adecuadamente respaldados.
- 2.5 Cuentas por cobrar del exigible del Ministerio de Defensa, que no representan derecho de Cobro.
- 2.6 Consolidación parcial de las cuentas por cobrar.
- 2.7 Falta de integridad en la exposición de los saldos del exigible, por concepto de “Documentos Cgos. Cta. por cobrar”.
- 2.8 Cargos de cuenta sin firma del cuentadante
- 2.9 Reglamento para la Rendición de Cuenta Documentada que no prevé los requisitos para la presentación de los descargos en función de la cuantía del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- 2.10 Descargos de cuenta que permanecen en estado de revisión, por tiempo indefinido.
- 2.11 Consolidación parcial de cuentas del pasivo



antes y documentación de Sustento de la cuenta de Fondos en custodia, no enviados a Auditoría por Pagar del Ministerio de Defensa sin movimiento y sin documentación de

- 2.14 Registros incorrectos en determinadas cuentas contables que componen el Estado Complementario del Pasivo del Ministerio de Defensa
- 2.15 Saldos acumulados en el Pasivo que provienen de gestiones anteriores a la gestión 2011, que no cuentan con el Respaldo Documentario sobre la recepción de bienes o servicios.
- 2.16 Registros de devengado que no representan obligaciones a Corto Plazo
- 2.17 Deficiencias en el archivo y custodia de los Comprobantes contables de devengamiento de obligaciones, de la gestión y de gestiones anteriores.
- 2.18 Gastos Devengados sin la recepción de los bienes
- 2.19 Adquisición de Emergencia de 20 Motores de Borda solo cuenta con el Acta de Recepción de 8 Motores de Borda
- 2.20 Subvaluación en el activo intangible
- 2.21 Software desarrollado en el Ministerio de Defensa y en el RIBB no registrado como Activo Intangible
- 2.22 Falta de elaboración del Estado Complementario de Almacenes
- 2.23 Bienes existentes en almacenes que no forman parte del Estado Complementario
- 2.24 Deficiencias en el procesamiento de la información de almacenes
- 2.25 Falta de recuento físico de inventarios, en almacenes del Ministerio de Defensa
- 2.26 Sobrevaluación y subvaluación en el Estado Complementario de Almacenes del Ministerio de Defensa
- 2.27 Deficiencias en la información contenida en el Estado Complementario Consolidado de Inversiones del Ministerio de Defensa.
- 2.28 Subvaluación en el Activo Fijo del Ministerio de Defensa, RIBB y Comando en Jefe.
- 2.29 Inadecuada clasificación en el grupo contable "Vehículos Automotores"
- 2.30 Diferencia entre saldos finales del Activo fijo al 31/12/11 y saldos iniciales de la gestión 2012
- 2.31 Inconsistencias entre la información reportada en el Estado Complementario del Activo Fijo con la declaración jurada presentada al SENAPE
- 2.32 Falta de integridad en el registro del activo fijo
- 2.33 Vehículos sin respaldo del derecho propietario, asignados a diferentes instituciones
- 2.34 Activos fijos adquiridos por el Comando en Jefe en la gestión 2012, no registrados en el SIAF.

La Paz, 28 de marzo de 2013

PCS/ZGL/BSCH/mlm



Optimized using
trial version
www.balesio.com